



Expediente: 5985/22

Carátula: CHIVIDINI HECTOR GUILLERMO C/ ACOSTA OSCAR MARCELO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES Nº 3

Tipo Actuación: **DECRETO**Fecha Depósito: **04/07/2025 - 00:00** 

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 27284250309 - CHIVIDINI, HECTOR GUILLERMO-ACTOR 90000000000 - ACOSTA, OSCAR MARCELO-DEMANDADO

27284250309 - MONTENEGRO, GABRIELA DEL CARMEN-POR DERECHO PROPIO

33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 5985/22



H106038581542

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones V

JUICIO: CHIVIDINI HECTOR GUILLERMO c/ ACOSTA OSCAR MARCELO s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N°: 5985/22.

Proveyendo escrito: SOLICITO ORDEN DE PAGO - POR: MONTENEGRO, GABRIELA DEL CARMEN - 02/07/2025 13:13.

## San Miguel de Tucumán, 03 de julio de 2025.

- I) Atento a lo solicitado, existiendo fondos disponibles, líbrese Orden de Pago Judicial Electrónica (O.P.J.E.) en concepto de **honorarios**. En consecuencia, transfiérase de la cuenta judicial **562209552860892**, perteneciente a los autos del rubro a la cuenta de titularidad de la letrada **GABRIELA DEL CARMEN MONTENEGRO M.P. N° 9757**, C.U.I.T. N° **27284250309**, en el Banco Macro S.A., N°: **462209525206416**, la suma de:
- a) \$ 12037.66: Monto resultante de honorarios brutos (\$ 13084.41.-) menos el 8% (\$ 1046.75.-) en concepto de aportes.-
- II) Asimismo, transfiéranse de la misma cuenta judicial, los aportes a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán por la suma de:
- b) \$ 2355.19: Monto correspondiente al 18% previstos por el art. 26 ley 6.059 sobre los honorarios regulados al letrado, el que se compone de: \$ 1308.44.- (10% a cargo de la parte) y \$ 1046.75.- (8% a cargo del beneficiario).- 5985/22.PSA.

Certificado digital: CN=ROMANO Maria Rita, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23134745274

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.